

ANEXO I

Concurso de traslados: Convocatoria de la Resolución de 22 de mayo de 2003 (BOE y DOG de 31/07/02)

Destinos adjudicados en la Comunidad de Galicia

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	DNI	Cuerpo	Esca-lafón	Preferencia	A	M	D	ID	Total puntos	Destino adjudicado	Destino actual
Costas	Portela	Fco. Javier	76.806.404	Oficial	2789	Derecho	14	6	10	6	20,53	Secretaría Jdo. Paz Bueu (Pontevedra).	Jdo. Paz Nigrán (Pontevedra).
Crespo	Aladrén	Rosalía	17.101.840	Secret.			0	1	10	6	6,11	Secretaría Jdo. Paz Camariñas (A Coruña).	Excedente.
Ferreiro	Vázquez	Juan Carlos	32.786.604	Oficial			0	0	1	0	0,00	Secretaría Jdo. Paz Carnota (A Coruña).	Excedente.
Loureiro	Pena	José Manuel	32.426.220	Oficial			0	0	1	6	6,00	Secretaría Jdo. Paz Mazaricos (A Coruña).	Excedente.
Rama	Rey	Gumersindo	76.331.069	Oficial		Derecho	0	0	1	6	6,00	Secretaría Jdo. Paz Muxia (A Coruña).	Excedente.

ANEXO II

No hay excluidos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

18110 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 22 de mayo de 2003, por el que se ofertaban plazas vacantes para Juzgados de Paz, entre Secretarios de Juzgados de Paz, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 22 de mayo de 2003 (B.O.E 19-6-2003), para cubrir plazas vacantes en Juzgados de Paz, entre Secretarios de Paz, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455, 481 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Reglamento Orgánico de Secretarios de la Justicia Municipal aprobado por Decreto de 12 de junio de 1.970 y el Capítulo III del Título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el art. 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el Boletín

Oficial del Estado, debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Secretarios de Paz, Oficiales, Auxiliares o Agentes, el plazo posesorio deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días [art. 66.1.g) del Reglamento Orgánico] teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, en Andalucía las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública correspondiente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de procedencia si ésta se produce en un cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 12 de septiembre de 2003.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	DNI	CUERPO	ESCALAFON	PREFERENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	ID. INF.	PUNTOS	CATEGORIA	
DESTINO ADJUDICADO		LOCALIDAD	PROVINCIA		DESTINO ACTUAL			LOCACTUAL		PROVACTUAL			
CALLE	Y DE LOJO	Mª JOSE	24194692	AGENTE	3600		7	9	25	0	0	7,819	AGENTE
JZDO. PAZ	PINOS PUENTE		GRANADA		JZDO. PENAL, 1			MOTRIL		GRANADA			
CASTELL	BRAVO	LUIS FERNANDO	4575509	OFICIAL	6511		10	2	8	0	0	10,189	OFICIAL
JZDO. PAZ	CHIPIONA		CADIZ		JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2			JEREZ DE LA FRONTERA		CADIZ			
COBO	PULIDO	Mª LUISA	75012001	OFICIAL	2013		15	8	29	0	0	15,747	OF. SECR.
JZDO. PAZ	MANCHA REAL		JAEN		JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 8			JAEN		JAEN			
ESPINAR	CARRERA	FRANCISCO	75393309	OFICIAL	8861		2	6	28	0	0	2,578	OF. SECR.
JZDO. PAZ	FUENTES DE ANDALUCIA		SEVILLA		JZDO. 1º INST. 17			MADRID		MADRID			
FERNANDEZ	ALAYA	JOSE LUIS	52273396	OFICIAL	2684		14	6	10	0	0	14,528	OF. SECR.
JZDO. PAZ	SANTIPONCE		SEVILLA		JZDO. 1º INST. 1			SEVILLA		SEVILLA			
FERNANDEZ	SALGADO	ROSA Mª	693989	AUXILIAR			8	6	22	0	0	8,561	AUXILIAR
JZDO. PAZ	ISLA CRISTINA		HUELVA		EXCEDENTE								
GIL	RODRIGUEZ	ANA ISABEL	28691482	OFICIAL	9114		1	8	3	0	0	1,675	OFICIAL
JZDO. PAZ	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA		SEVILLA		JZDO. 1º INST. 21			SEVILLA		SEVILLA			
GOMEZ	PEREZ	TERESA	42799844	OFICIAL	1830		15	8	29	0	0	15,747	OF. SECR.
JZDO. PAZ	CHURRIANA		GRANADA		JZDO. PAZ			MARACENA		GRANADA			
GONZALEZ	AMADOR	JOSE	24176736	AGENTE	1373		13	1	11	0	0	13,114	AGENTE
JZDO. PAZ	MIJAS		MALAGA		JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 4			FUENGIROLA		MALAGA			
JIMENEZ	GUILLEN	Mª DEL CARMEN	28537970	AGENTE	872		15	2	2	0	0	15,172	AGENTE
JZDO. PAZ	VEJER DE LA FRA.		CADIZ		JZDO. INSTRUC. 11			SEVILLA		SEVILLA			
LOPEZ	DEL PESO	ANA ISABEL	50084339	OFICIAL	7690		7	6	7	0	0	7,519	OF. SECR.
JZDO. PAZ	TRIGUEROS		HUELVA		JZDO. INSTRUC. 2			MARBELLA		MALAGA			
LORO	ESTEVEZ	CONCEPCION	24855856	OFICIAL	6920		10	2	8	0	0	10,189	OF. SECR.
JZDO. PAZ	ALBUÑOL		GRANADA		JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2			MOTRIL		GRANADA			
LUQUE	DE CASTRO	Mª JESUS	31605424	OFICIAL	7393		7	10	9	0	0	7,858	OFICIAL
JZDO. PAZ	LAS CABEZAS DE S. JUAN		SEVILLA		JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 2			SANLUCAR DE BARRAMEDA		CADIZ			

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	DNI	CUERPO	ESCALAFON	PREFERENCIA	AÑOS	MESES	DIAS	ID. INF.	PUNTOS	CATEGORIA	
DESTINO ADJUDICADO		LOCALIDAD	PROVINCIA		DESTINO ACTUAL			LOCACTUAL		PROVACTUAL			
MARTINEZ	MOLINA	FRANCISCO	26438199	OFICIAL	8713	OF. SECR.	2	9	24	0	0	2,817	OF. SECR.
JZDO. PAZ	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO		JAEN		JZDO. PAZ (A.S.)			ELCHE DE LA SIERRA		ALBACETE			
MATUTE	NUÑEZ	ENCARNACION	24250435	OFICIAL	8449	DERECHO	4	1	21	0	0	4,142	OF. SECR.
JZDO. PAZ	ADRA		ALMERIA		JZDO. 1º INST. E INSTRUC. 4			EL EJIDO		ALMERIA			
ROMERO	QUIÑONES	AURELIO	24178195	OFICIAL	4296	DERECHO	13	1	9	0	0	13,108	OF. SECR.
JZDO. PAZ	BAILEN		JAEN		S.C.N.E.			JAEN		JAEN			
SANCHEZ	LORIGO	JUAN JOSE	75085900	SECRETARIO			0	1	4	0	0	0,094	SECRETARIO
JZDO. PAZ	HUERCAL		ALMERIA		EXCEDENTE								
SARDON	TORO	CONCEPCION HAYDEE	25041524	OFICIAL	7932	DERECHO	7	6	7	0	0	7,519	OF. SECR.
JZDO. PAZ	ALHAMA DE GRANADA		GRANADA		JZDO. 1º INST. 53			BARCELONA		BARCELONA			
TENA	RUBIO	MANUEL DE	8668182	OFICIAL	5506	DERECHO	10	11	15	0	0	10,958	OF. SECR.
JZDO. PAZ	PUNTA UMBRIA		HUELVA		JZDO. PAZ			SANTIPONCE (RP)		SEVILLA			
TORRECILLAS	MOYA	FRANCISCO	26459126	OFICIAL		DERECHO	0	0	1	0	0	0,003	OF. SECR.
JZDO. PAZ	CAMPILLOS		MALAGA		EXCEDENTE								
TORRES	CASTANEDA	Mª DEL CARMEN	24179135	AGENTE	1531		13	1	11	0	0	13,114	AGENTE
JZDO. PAZ	ALBOLOTE		GRANADA		JZDO. PAZ			ATARFE		GRANADA			